LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ALDANA JENNIFER SALAZAR ALDANA Permiso de permanencia - PEP 1255759 (Madre), NEOMAR ACOSTA fallecido Sin documento - SD 0 (Padre) de KEHIMAR ALEJANDRA ACOSTA SALAZAR Permiso por protección temporal - PPT 1257923, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 42 5C 48 barrio Tequendama para ser notificados del contenido del Auto 447 proferido el día 29/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31847502

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/09/2024

Desfijar el: 10/09/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOSÉ EYDER LARGACHA RÍOS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Sur
Valle del Cauca - Cali